

Normas para los Autores

La Revista "16 de Abril" para la aceptación y publicación de artículos científicos relacionados con las ciencias de la salud se rige por los Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a Revistas Biomédicas, creados por el grupo de Vancouver, con algunas especificaciones en virtud de los intereses editoriales de nuestra publicación. La revista está principalmente dirigida a la publicación de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes de pregrado de cualquiera de las carreras biomédicas aunque cuenta con una sección especialmente dedicada a la publicación de artículos científicos realizados por los profesores.

Los manuscritos enviados deberán ser inéditos, no podrán sido enviados a haber otra revista simultáneamente y una vez aceptados por esta publicación, la Revista "16 de Abril" asume los derechos editoriales sobre los mismos. La publicación se encuentra indexada en: IMBIOMED, SeCiMed, Biblat, Latindex, Google Académico, CuMed, Medigraphic, Cuba Web Directory y GIGA. La Revista es de acceso totalmente abierto de manera que todos los artículos serán accesibles de forma inmediata y permanente para facilitar su lectura y descarga.

Tipologías

La Revista "16 de Abril" estará abierta a las siguientes tipologías de artículos: a) Editoriales; b) Nota editorial; c) Cartas al Editor; d) Originales; d) Revisiones; e) Presentaciones de casos; f) Comunicaciones breves; g) Nuestros profesores escriben; h) De nuestra historia.

La revista cuenta además con otras tipologías: Artículos especiales y Artículos de opinión. Además, se publican Libros de Resúmenes de eventos científicos estudiantiles así como cualquier contribución que el Comité Editorial considere de interés para su publicación.

Normas específicas para cada sección

Editoriales. Salvo excepciones, su redacción se hará por encargo del Comité Editorial sobre un tema de actualidad. La extensión máxima será de 1.000 palabras y 10 citas bibliográficas.

Nota editorial. Una declaración de opiniones, creencias y política del editor o director de la revista, sobre asuntos de interés médico o científico. Trabajos que expresen un estado de opinión o supongan una puesta al día sobre determinado tema científico, escrito por el director, jefe de redacción de la revista, asesor y/o experto. La extensión máxima será de 1.000 palabras y 10 citas bibliográficas.

Cartas al Editor. El Comité Editorial anima a los estudiantes a que realicen el ejercicio académico de la crítica científica por medio de comentarios u objeciones relativos a artículos publicados en la revista así como a temas de actualidad. La extensión máxima será de 1.000 palabras y 10 citas bibliográficas. Aquellas cartas que versen sobre artículos previamente publicados en la Revista tendrán derecho a réplica por parte del autor, quien podrá contestar en un escrito de extensión similar en el plazo de un mes. La pertinencia de la publicación de la réplica será valorada por el Comité Editorial.

Originales. Es un informe escrito que comunica por primera vez los resultados de una investigación científica. Deberá contener información suficiente y disponible para que los investigadores puedan valorar los resultados y reproducir la experimentación. Deberán seguir el siguiente formato: Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones. La extensión máxima del texto será de 3.500 palabras y se admitirán hasta 6 figuras o tablas. Es indispensable incluir un Resumen y Abstract informativos estructurados, con una extensión no superior a las 250 palabras. Tras el Resumen se incluirán de 3 a 5 palabras



clave y keywords ordenadas alfabéticamente. El número máximo de autores será de 6. En caso de manuscritos con más de 6 autores, se deberá justificar la razón mediante una comunicación al correo electrónico: redaccion@infomed.sld.cu El artículo no deberá sobrepasar las 40 citas bibliográficas.

Revisiones. Se refieren a un material ya publicado, donde se recopila, analiza y sintetiza el estado actual de la investigación sobre un tema concreto. Este tipo de manuscritos debe tener como propósito avanzar en la comprensión de un tema en particular, más allá de un mero resumen de la literatura relevante. La extensión máxima del texto será de 3.500 palabras y se admitirán hasta 6 figuras o tablas. Es indispensable incluir un Resumen y Abstract informativos no estructurados, con una extensión no superior a las 150 palabras. Tras el Resumen se incluirán entre 3 y 5 palabras clave y keywords ordenadas alfabéticamente. El número máximo de autores será de 5. El artículo no deberá sobrepasar las 60 citas bibliográficas.

Presentaciones de Casos. Son descripciones de observaciones científicas de uno o varios casos (hasta 10) de una entidad nosológica poco frecuente o cuya presentación clínica es atípica, del efecto positivo de un tratamiento, de la asociación no descrita o poco frecuente de dos o más enfermedades, de la utilidad de un procedimiento diagnóstico o del efecto adverso o inesperado de un fármaco que llega a ser un valioso aporte a la práctica médica basada en evidencias, a la educación o investigación.

La extensión máxima del texto será de 3.000 palabras y se admitirán hasta 4 figuras o tablas. Es indispensable incluir un Resumen y *Abstract* informativos no estructurados, con una extensión no superior a las 150 palabras. Tras el Resumen se incluirán entre 3 y 5 palabras clave y *keywords* ordenadas alfabéticamente. El número máximo de autores será de 5.

Comunicaciones breves. Se publican manuscritos de corta extensión que pueden ser expuestos en una forma

condensada y que describen observaciones experimentales cuyo contenido no satisface los requisitos para considerarlo como un artículo original o el informe de resultados parciales y/o finales de una investigación cuya divulgación rápida es de gran importancia. Excepcionalmente, también serán considerados en esta categoría los relatos de casos clínicos de pacientes, enfermedades raras o nunca descritas y formas innovadoras de diagnóstico o tratamiento.

La extensión máxima del texto será de 2.000 palabras y se admitirán hasta 2 figuras o tablas. Es indispensable incluir un Resumen y *Abstract* informativos no estructurados, con una extensión no superior a las 150 palabras. Tras el Resumen se incluirán entre 3 y 5 palabras clave y keywords ordenadas alfabéticamente. El número máximo de autores será de 3. El artículo no deberá sobrepasar las 10 citas bibliográficas.

Nuestros profesores escriben. Será un artículo poseedor de la calidad científica propia de un profesor además de un lenguaje entendible para el nivel de los estudiantes de pregrado y un alto valor docente. En dependencia de la tipología, para su redacción se deben seguir las pautas establecidas para los Artículos de Originales y los de Revisión.

De nuestra historia. En esta sección se aceptarán artículos de revisión de carácter histórico. Se abordarán personalidades, instituciones, enfermedades, instrumentos, especialidades, etc. Deben reflejar el resultado de un proceso indagatorio o las vivencias del autor. Para su redacción se deben seguir las pautas establecidas para los Artículos de Revisión.

Preparación general del manuscrito

Todos los manuscritos deben escribirse en fuente Arial 12 pts. a simple espacio en hoja carta (21.59 x 27.94 cm). Cada cuartilla poseerá márgenes derecho e izquierdo de 3 cm, superior e inferior de 2,5 cm y estará enumerada a partir de la hoja de la Sección del Título en el extremo



superior derecho. Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes en el campo de las ciencias de la salud y evitar su uso en el título y en el resumen. La primera vez que aparezca una abreviatura deberá estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida comunes, que se expresarán en Unidades del Sistema Internacional. En caso de duda, ponerse en contacto con: redaccion@infomed.sld.cu

La primera página del texto debe incluir:

- Título del estudio en español e inglés (máximo: 15 palabras).
- Autores: se indicará el nombre y los dos apellidos de todos los autores en el orden en que deseen aparecer en el artículo así como el grado científico. En el caso de los estudiantes, se debe especificar la carrera, el año y la Ayudantía si procede. Se debe tener en cuenta que el formato que los autores elijan para su firma será, en caso de publicación del artículo, el mismo que se indexará en las distintas bases de datos en las que la revista esté incluida. El número máximo dependerá de la sección de la revista.
- Centro de estudio/trabajo de todos y cada uno de los autores.
- Persona designada para mantener la correspondencia relacionada con el trabajo, indicando una dirección postal y correo electrónico.
- Palabras clave en español e inglés ordenadas alfabéticamente (mínimo y máximo como indicado).
- Declaración de conflictos de intereses.
- Otra información relevante sobre el trabajo, si procede. Por ejemplo, si ha sido presentado previamente en una jornada científica o congreso...

Tablas y figuras

La numeración de tablas y figuras debe realizarse separadamente y en números arábigos. Las tablas deben ser lo más sencillas posible y no duplicar la información que se presenta en el texto. Deben ser autoexplicativas, con un título breve que describa su contenido. Su

estructura debe ser lo más simple posible y presentar la información en una secuencia lógica, lo que habitualmente significa ordenarla de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

Es recomendable presentar solamente los dígitos significativos y hacerlo únicamente con un decimal. Cuando se presenta más de una tabla, es conveniente utilizar un formato similar para facilitar su comprensión al lector. Debe comprobarse que todas las tablas aparecen mencionadas en el texto, y que los datos que se presentan concuerdan con los que se citan.

Las figuras deben utilizarse solamente cuando la información no pueda presentarse claramente de otra forma. No deben repetirse en gráficos los datos ya presentados en las tablas o el texto. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, estos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulgación en Internet en "16 de Abril".

Agradecimientos

Cuando se considere necesario, se citará a las personas, centros o entidades que hayan colaborado o apoyado la realización del trabajo pero que no cumplan con los criterios de autoría. Todas las personas mencionadas específicamente en "Agradecimientos" deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado.

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas deben numerarse consecutivamente en el orden en que aparecen por primera vez en el texto. Deben ser lo más recientes (más del 50% de los últimos 5 años, excepto en casos justificados) y relevantes posible. Estarán basadas en el estilo estándar ANSI adoptado por la *Nacional Library of Medicine* y las Normas de Vancouver. Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con el estilo usado en el Index Medicus/Medline y para ello se debe consultar



el siguiente link: http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html. Se exhorta a los autores a que consulten artículos publicados en revistas indexadas en: PubMed, Scopus, ISI Web of Science, ScienceDirect, Wiley & Sons, Clinical Keys y SciELO. Este acápite será invariable para todas las tipologías de manuscritos.

Palabras clave

Palabras o frases cortas que sintetizan los temas del artículo (3-5 palabras), serán obtenidas de los Descriptores en Ciencias Salud disponibles en la URL: http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm y ordenadas alfabéticamente.

Unidades de medidas

Se deben emplear unidades métricas (metros, kilogramos o litros) o sus múltiplos decimales para las medidas de longitud, altura, peso y volumen. La temperatura debe expresarse en grados Celsius. La tensión arterial debe medirse en milímetros de mercurio, a menos que la revista solicite expresamente el uso de otras unidades.

Todos los resultados de laboratorio clínico se informarán en unidades del SI (Sistema Internacional) o permitidas por este. Si se desea añadir las unidades tradicionales, estas se escribirán entre paréntesis. Ejemplo: glicemia: 5,55 mmol/L (100mg/100 mL).

Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo, especificando el nivel de participación de todos los autores después de las Conclusiones.

Haber ayudado en la colección de datos o participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor (véase "Agradecimientos"). En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
- 2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- 3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores.

Conflictos de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en los comentarios al editor en el momento de enviar el manuscrito la existencia o no de los conflictos de intereses.

Envío de manuscritos

Los manuscritos deben remitirse a través de la página web http://www.rev16deabril.sld.cu/index.php/16_04, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través la página web.

Proceso editorial y de arbitraje por pares

Una vez que se reciben los artículos, se incluyen en la cola editorial de acuerdo a la cantidad de artículos del cuente el colchón editorial de la revista en el momento en que se reciban los mismos. Los artículos se irán revisando según prioridad. Esta revisión se realizará por 2 revisores utilizando el método a doble ciegas, para garantizar la correcta revisión de los mismos.



Ello incluye la evaluación de legalidad y autenticidad de los artículos científicos, en los que si se detecta algún problema de fraude, se le confecciona un informe de fraude al director de la revista y el mismo se lo hace llegar al coordinador del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) en el secretariado Nacional de Federación Estudiantil Universitaria (FEU).

Al final de cada análisis, se decide el resultado de la revisión de los artículos, que puede ser:

- 1. Aceptado sin ningún error, donde el artículo está listo para publicarse.
- 2. Aceptado con modificaciones, de acuerdo a la cantidad de errores detectados y la repercusión que tengan estos.
- 3. Artículo rechazado.

Las decisiones editoriales son inapelables. Cuando se tiene el resultado, el jefe de redacción establece comunicación con los autores del artículo para que estos tomen en cuenta las sugerencias realizadas por los revisores y se planifiquen para llevar a cabo la corrección de estos errores para lo cual cuentan con 10 días, posterior a lo cual comienza nuevamente el proceso editorial. Una vez que estén aprobados los artículos y listos para su publicación según criterio de los editores, se le envía a algunos de los asesores los cuales ratifican la decisión de publicación, requisito indispensable para la misma, y por último al corrector-redactor el cual revisa y corrige todos los errores ortográficos y gramaticales. Luego se maquetan y envían a los autores para que estos, en un plazo no mayor a 72 horas, aprueben la versión final del artículo en PDF que va a ser publicado. En caso de no recibir respuesta de los autores, el manuscrito se considerará aceptado.